



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2024

Expte. N° 079/2025 – ECO -UNSa

RES. DECECO N° 111/25

VISTO:

La nota elevada oportunamente por la Lic. Natalia Sandez Pernas, mediante la cual solicita se declare de **Interés Académico** el “*Trabajo Colaborativo con el Área de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta*”, en torno al Plan de Acción 2025 de la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, las acciones establecidas en el Plan Estratégico Institucional (Res. CD-ECO N° 120/22) resultan necesarias para afianzar el proceso de vinculación con el medio, resultando de interés para la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica.

Que, el mencionado evento se fundamenta en las siguientes líneas de trabajo:

- Lanzamiento de la segunda cohorte del Curso Enseñanza de Finanzas Personales, a cargo del equipo de Finanzas Personales.
- Conformar una Comisión de Trabajo para la elaboración de un documento institucional donde se sugieran los lineamientos metodológicos curriculares de las Finanzas personales para ser implementados en los niveles: Secundaria y sus modalidades; Educación Técnica y Adultos.
- Trabajar en la sensibilización en torno a la temática Finanzas Personales, como proyecto de extensión con docentes e instituciones del medio.
- Por otro lado, se deja abierta la posibilidad y la alianza generada para abordar otras necesidades que el sistema educativo provincial así lo crea conveniente como: la evaluación de propuestas pedagógicas o capacitaciones en torno a temáticas de interés.

Que, la citada propuesta se encuentra a cargo de la Prof. Mariel Díaz Ruiz, responsable de la Subsecretaría de Desarrollo Curricular e Innovación.

Que, el citado encuentro está destinado a alumnos de nivel secundario de escuelas públicas y privadas, para garantizar la incorporación de la Educación Financiera Temprana en la currícula de los estudiantes, siendo de interés para los asistentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Declarar de **Interés Académico** el “*Trabajo Colaborativo con el Área de Desarrollo Curricular e Innovación Pedagógica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta*”, en torno al Plan de Acción 2025 de la Extensión Universitaria en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados, publíquese, regístrese y archívese.
Aig/Rer


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa